

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
16° Período  
Acta N° 91– Sesión  
04 de mayo de 2023

En Montevideo, el 4 de mayo de dos mil veintitrés, siendo la hora 14 y 30 minutos, celebra su 91ª sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

También asiste el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

La sesión comienza sin la presencia en Sala del Arq. Rodríguez Sanguinetti y el Dr. Rodríguez Andrada.

**SRA.PRESIDENTE:** Habiendo quorum en Sala, iniciamos la sesión.

**SR. DIRECTOR DR. ALZA:** En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Dr. Odel Abisab.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Agradezco su saludo, Director, y agradezco también a los demás compañeros Directores.

1) ACTA N° 89. Res. N° 286/2023.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Si me permite, señora Presidente.

Quiero hacer un comentario al respecto, con la mejor intención, para evitar lo que creo es el registro de un “ida y vuelta” que me parece no está bien desde el punto de vista formal; es un tema menor, aclaro.

Me refiero al párrafo en el que el estimado contador González expresa que: *“Quería dejar constancia de ello y saludar al Cceau en nombre de la Caja de*

*Profesionales*” –esto en virtud de los 130 años del aniversario de creación del Colegio de Contadores del Uruguay.

Obviamente, eso supone, de alguna manera, una invitación a que el Directorio lo formalice; para que sea un saludo de Caja Profesional debe ser aprobado anteriormente por el Cuerpo.

Posteriormente -y continuando con el acta- el Director Rodríguez Andrada expresa que: “*Que se envíe nota de salutación al Colegio de Contadores*”.

Sin embargo, la resolución correspondiente no aparece. Ustedes dirán que es una minucia; por supuesto que lo es.

Lo expreso simplemente para que quede registrado en la versión taquigráfica.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Eso es lo que decidimos, Director.

No se votó, es así, pero es lo que se decidió.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Está claro, lo entiendo. Lo que quiero decir es que falta la formalización de la resolución correspondiente. Entiendo que quedó como una resolución personal y no del Cuerpo.

Por eso hago la salvedad –reitero es un detalle menor.

**Sr. Jefe de Secretaría:** Señor Director: aclaro que queda como indicación dada por la Mesa.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Gracias.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 89 correspondiente a la sesión de fecha 20.04.2023.

El Sr. Director Dr. Abisab se abstiene de votar la presente resolución, atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 90.

A la espera de clasificación.

## 2) ASUNTOS ENTRADOS

Siendo la hora 14:45 ingresa a Sala el Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI.

AFCAPU. NOTA. Res. N° 287/2023.

**SRA. PRESIDENTE:** Hemos recibido nota de Afcapu. Agradezco se dé lectura.

**Sr. Jefe de Secretaría:** “Montevideo, 27 de abril de 2023. Sres. Directores de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Presente. El pasado 16 de marzo en la primera reunión bipartita que mantuvimos, acordamos trabajar en una hoja de ruta abordando diferentes puntos que son de relevancia para ambas partes. En esta reunión hicimos alusión a la importancia de mantener un diálogo fluido. En concordancia con esto, el pasado 29 de marzo nos pusimos en contacto con Secretaría de Directorio a través de un correo electrónico, solicitando una segunda reunión bipartita con el fin de tratar temas que surgieron en ese momento. Lamentablemente no obtuvimos respuesta por parte de Directorio. Ante esto, el día 20 de abril reiteramos en un nuevo correo electrónico nuestra voluntad de concretar una instancia bipartita. Siendo hoy 27 de abril, continuamos sin recibir respuesta. Sin perjuicio de lo mencionado, estamos al corriente -mediante el acta de Directorio de fecha 30 de marzo- de que tomaron conocimiento de nuestras solicitudes, así como también que han conformado una comisión que tratará específicamente uno de los temas que acordamos abordar. En consideración de lo mencionado, es importante destacar que, en la medida que no tengamos respuesta, los temas a tratar se irán acumulando sin resolverse, lo cual genera malestar en nuestro colectivo. Entendemos que el diálogo fluido es un elemento imprescindible para mantener una buena relación entre ambas partes. Atentamente.  
Nicolás Nelson. Presidente; Mauricio Pereyra. Secretario.”

**SRA. PRESIDENTE:** Como recordarán, se llevó a cabo una primera reunión entre la Mesa y Afcapu y en la que esta nos propuso una serie de temas a abordar. Debo precisar que la semana pasada no se pudo realizar la reunión de la delegación designada por Directorio debido a que el Gerente General estaba en uso de licencia.

**SR. DIRECTOR DR. ALZA:** Efectivamente esta semana nos reunimos con el Dr. Castello y con el Gerente General, habiendo acordado responder a Afcapu que nos reuniremos el próximo martes 23 de mayo. Entre hoy y mañana se le enviará la nota de comunicación.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Señora Presidente: quisiera hacer una observación, tratando de interpretar correctamente lo que se nos quiere transmitir. En la nota se expresa que “... así como también que han conformado una comisión que tratará específicamente uno de los temas que acordamos abordar.” Creo que esa expresión no es correcta ya que hemos conformado –entre ambas partes, no únicamente este Directorio- una comisión para tratar los temas que sean necesarios; no solo uno de los temas, como en la nota se expresa.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ**: Por otra parte, alude a que en la medida en que no hay respuesta de Directorio los temas tienden a amontonarse. Al respecto, aclaro que este Directorio decidirá cuáles son los tiempos necesarios. Directorio tiene sus tiempos.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ**: Creo que es necesario dejar claros estos aspectos.  
Por lo demás, no tengo inconveniente.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Tampoco yo, Director.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Señora Presidente: me alegro de que se haya tratado este tema; vi la nota, pero no conocía los entretelones de los aspectos que en ella se ponen de manifiesto.

Creo que se trata de un planteo casi conminatorio y, aunque está escrito en términos no agresivos, si queda sin respuesta que desmonte lo que en él se trasmite conceptualmente, este Directorio aparecería en deuda.

Por tanto, creo que una buena nota valdría la pena para que, quien lea los registros en un futuro, tenga –si tiene interés, por supuesto- la respuesta de este Cuerpo.

En tal caso, sería bueno que esta debilitara la fuerza de ese planteamiento que, aunque delicado, es “agresivo”; entre comillas.

**SR. DIRECTOR DR. ALZA**: No lo percibo tan agresivo.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Lo expresé entre comillas, Director.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Tratemos todos los temas que sean necesarios; no solo uno, como allí se expresa.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Podríamos hacerle llegar una nota a Afcapu comunicándole que nos reuniremos en determinada fecha para conversar sobre todos los asuntos que ambas partes estimen necesarios. No sobre uno solo en particular.

Por otro lado, de su parte se propusieron varios.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ**: Ellos refieren a “uno de los temas”. No estoy de acuerdo con esa expresión. No fue así realmente.

**SRA. PRESIDENTE**: Encomendaremos, entonces, al Gerente General a redactar la nota correspondiente para hacerla llegar.

Visto: La nota presentada por la Asociación de Funcionarios a la Caja, reiterando la solicitud de reunión bipartita.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Encomendar a la Gerencia General la redacción de la nota de respuesta.

COORDINADORA DE PSICÓLOGOS. NOTA. Res. N° 288/2023.

*Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 10 numeral II de la Ley 18.381 y art. 9 de la Ley 18.331.*

COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY. NOTA. Res. N° 289/2023.

*Este asunto contiene información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 10 Nal. II de la Ley 18.381 y art. 9 de la Ley 18.331, aplicándose la técnica de disociación de datos (arts. 4 literal E y 18 de la Ley 18.331).*

**Sr. Jefe de Secretaría**: Hemos recibido nota del Colegio de Contadores del Uruguay, que dice lo siguiente: “Montevideo, 3 de mayo de 2023. Caja de Profesionales Universitarios. Presidente. Cra. Virginia Romero. Presente. Ref.: Solicitud. Estimada Cra. Romero.

*Las autoridades del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (CCEAU) han tomado conocimiento que un documento privado de nuestra Institución, referente a un informe jurídico elaborado por XXX, ha sido presentado al Directorio de la CPU, por un integrante de ese Órgano, en su sesión celebrada el pasado jueves 27 de abril.*

*Al respecto, solicitamos extracto del acta de la mencionada reunión en la cual consta la presentación de ese tema, con el fin de realizar las gestiones internas correspondientes en nuestra Institución.*

*Quedamos a las órdenes y le saludamos muy atentamente. Cra. Sol Andrade. Presidente. Cr. Jorge Visca. Secretario.”*

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Una vez que se apruebe el acta por parte de este Directorio, y se haga pública, que se envíe lo solicitado.

**SRA. PRESIDENTE**: El acta de referencia será aprobada la semana próxima.

Por otro lado, me extraña que el Colegio de Contadores nos pida ese documento.

**SR. DIRECTOR DR. ALZA**: Estimo que para conocer cómo fue presentado.

**SRA. PRESIDENTE**: Sí, por eso. Sabemos que el Dr. Long lo presentó y tengo entendido que se lo dio XXX.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ**: Eso es lo que dijo el Dr. Long acá; debe figurar en actas. No sabe si esa parte quedó registrada en el acta.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ**: Eso lo dijo en respuesta a un planteo que hice.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ**: Tengo presente que leyó el documento y dijo, capaz que fue fuera de actas, que se lo había pasado XXX.

Solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: En mi opinión no le podemos adelantar un documento que nos pertenece; un acta.

**SRA. PRESIDENTE**: Estoy de acuerdo con su planteo, Director. Estimo que el acta se aprobará en la próxima sesión y se publicará al día siguiente.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**Sr. Jefe de Secretaría**: Agrego que el acta está a la espera de la opinión jurídica sobre la clasificación de sus contenidos.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ**: El Colegio solicita se le haga llegar ese punto en particular.

**SRA. PRESIDENTE**: Si están de acuerdo, enviamos una nota al CCEAU expresándole que el acta está en proceso de aprobación, y una vez completado ese proceso, se le remitirá lo solicitado.

Por nuestra parte, una vez que Directorio apruebe el acta decidirá en consecuencia; si se le remite el texto solicitado en particular o todo el documento.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Remitir nota de respuesta explicando que, una vez aprobada el acta referida, se considerará lo solicitado.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. SOLICITUD DE INFORMES. Res. N° 290/2023.

**Sr. Jefe de Secretaría**: Se recibió una serie de solicitudes de la Comisión Asesora y de Contralor, todas ellas emanadas del Acta N° 31 de esta, correspondiente a su sesión del 27 de abril pasado.

Los pedidos de información versan sobre lo siguiente:

1. *“Solicitar información sobre en qué etapa está la implementación del timbre electrónico.*
2. *Solicitar informe a la Asesoría Jurídica en relación a cuánto tiempo de anticipación se debe solicitar y justificar la solicitud de licencia en tanto en el Reglamento Interno de la Comisión Asesora y de Contralor no se prevé puntualmente.*
3. *Solicitar información sobre una denuncia planteada en el seno de la Comisión Asesora y de Contralor en relación al caso consultado por un miembro de dicha Comisión y su representante en la Comisión de Prestaciones al Gerente de Afiliados sobre el cobro de un complemento de pensión por tener un hijo discapacitado que había fallecido al menos hace unos diez años. ¿Qué sucedió con ese cobro indebido? ¿Qué medidas actualmente se toman para prevenir casos similares?”*

**SR. DIRECTOR DR. ALZA:** Una acotación. El Ing. Alfaro –Vicepresidente de la CAC- aportó el dato y lo derivó al Gerente de Afiliados.

**SRA. PRESIDENTE:** El tema involucra a un afiliado, por lo que se debe seguir un proceso determinado.

Sugiero pasar la consulta a la Gerencia de Afiliados. El gerente del área la presentará a dicha Comisión o la elevará a Directorio y posteriormente éste a la CAC.

**Sr. Jefe de Secretaría:** En cuarto lugar, *“A partir del momento en que se empezaron a recibir las partidas de defunción en forma automática, ¿la Caja empezó a controlar regularmente con fe de vida a aquellas personas beneficiarias de las prestaciones?”*.

Hago la salvedad de que en este caso hay un error de parte de quien formula la pregunta ya que la Caja nunca recibió automáticamente las partidas de defunción. Es otro el mecanismo, por todos conocido.

En quinto lugar, *“solicitar información sobre si hay alguna base jurídica por la cual las declaraciones juradas de liquidación de algunos impuestos (por ejemplo, IRPF o IASS) no lleven timbre.”*

En sexto y último lugar, *“Solicitar información a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización acerca de si existen antecedentes de falsificación de timbres y en caso afirmativo qué medidas se han tomado.”*

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Me gustaría saber si existen antecedentes en este sentido.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Corresponde, en mi opinión, dar trámite a las consultas realizadas. Que se las derive a nuestros Servicios.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Señora Presidente: si me permite.

Me parece interesante tener presente la observación que hace el Arq. Rodríguez.

Quizá por allí se cometa evasión. Desconozco el mecanismo, pero habría que conversar del tema con el área de Fiscalización.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: El timbre se escanea y se utiliza uno mismo en varios documentos.

Los Sres. Directores intercambian comentarios.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Sería buena cosa que este Cuerpo adoptara una resolución en la que se establezca que no se validan aquellos documentos escaneados con timbres en los que no aparezca la correspondiente anulación. Esa es la idea a transmitir.

**SRA. PRESIDENTE**: No es posible controlarlo, Director. Eso depende del organismo que recibe el documento.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Creo que es posible hacerlo, sí.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Tal vez una resolución de Directorio exhortando a los organismos que reciben documentos con timbres a que estos sean invalidados.

Por lo menos hacer algo al respecto; luego cada organismo es responsable del control que realiza.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Me resulta difícil resignarme a dar por bueno un hecho anómalo simplemente por la dificultad que se presenta; resignarme a que un hecho anómalo continúe siendo tal solo por ese motivo.

**SR. DIRECTOR DR. ALZA**: Se podría hacer la consulta al área de Fiscalización.

Preguntar si se está haciendo algo en este sentido y, de ser la respuesta afirmativa, qué se está implementado.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Apoyo esta propuesta. Además, es un buen mensaje en el sentido de que estamos celosos y atentos ante este tema.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Consulto al Jefe de Secretaría respecto a si hay antecedentes de falsificación de timbres en la Institución.

**Sr. Jefe de Secretaría**: No que recuerde, Director.

En cuanto al pedido de la Comisión Asesora y de Contralor de remitir la consulta a la Gerencia de Recaudación y Fiscalización, creo que convendría elevarla a la Gerencia Administrativo-Contable, Departamento de Tesorería.

Es la salvedad que quería hacer.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ**: Como manifesté hace un momento, propongo que se remitan las consultas a las áreas correspondientes para su debido diligenciamiento.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Creo que es muy positivo que quede consignado en actas que Directorio se ha preocupado por este tema en general y que se ha decidido hacer la consulta correspondiente, como sugirió el Dr. Alza.

Reitero lo dicho; me parece un buen mensaje en cuanto a que se está atento tanto a lo macro como a lo micro.

Esto puede ser un tema de gran magnitud, sin perjuicio de que no aparece como tal –representa un ingreso significativo.

Por otro lado, como fenómeno en sí, así como se falsifica dinero se falsifican timbres.

**SRA. PRESIDENTE:** Concluyendo, consultaremos sobre este asunto al Gerente General cuando comparezca en Sala.

Visto: La solicitud de informes presentada por la Comisión Asesora y de Contralor.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Pase a informe de los Servicios.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

TEMAS PRESENTADOS DR. ABISAB. Res. N° 291/2023.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Los temas que voy a presentar no pretendo se traten sobre tablas, sino que queden incorporados para un próximo orden del día.

Paso a explicar de qué se tratan.

En primer lugar, La Ley 17.738, hoy vigente, en su Capítulo III, tiene varios artículos de incompatibilidades.

Nos interesa concretamente el Artículo 121, que establece que “*El Directorio podrá autorizar temporalmente a quien esté en goce de jubilación el ejercicio de actividad honoraria restringida.*”

A este respecto queremos hacer un planteo, con algo más de fundamentos, que apunta a que, en una circunstancia como la actual, en la que se sienten candidatos a ser “golpeados” –entre otros- los pasivos, pretendemos que se adopte el criterio de reglamentar lo que establece en dos renglones el artículo que acabo de leer.

En potencia tiene elementos de los que seguramente muchos se verán beneficiados, sin costo, en absoluto, para la Institución.

Si el Cuerpo acompaña incorporar el tema en un próximo orden del día daré más detalles sobre el mismo.

En segundo lugar, me voy a referir a las palabras de nuestra Presidenta, recogidas en el Acta N° 89 –correspondiente a la sesión del pasado 20 de abril y que acabamos de aprobar- respecto a la inminencia de “agotamiento de las inversiones financieras” – palabras textuales y que, además, me parecieron muy acertadas.

Es todo un tema, que implica mucho –algo se habló en Directorio, pero de todas formas querríamos hacer un planteo más profundo, con propuestas eventuales de acciones que podría tomar este al respecto.

Resumiendo, creo que en ambos asuntos este Directorio tiene cosas para hacer, por lo menos para considerar, y nos gustaría tener la oportunidad de plantearlos en este seno.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Con respecto a las inversiones, convinimos en mantener el tema en cartera. No tratarlo directamente sino tenerlo presente.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Señora Presidente: ¿puedo imaginar que la Mesa tendrá estos dos puntos presentes y los podrá incorporar en un próximo orden del día o debo proponer que se vote dicha incorporación?

**SRA. PRESIDENTE:** Reitero; en cuanto a las inversiones, planteamos mantenernos expectantes de lo que ocurriese.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Con relación al primer planteo del doctor Abisab, los pedidos de asesoramiento honorario, se reciben en el área de Afiliados. En esta área se tienen establecidos los criterios adoptados y además los casos en los que aplicarlos.

Tal sería, por ejemplo, la receta que prescribe un médico para su esposa o para un hijo o un arquitecto que presenta un plano para la casa de un hijo. El tema –reitero- está perfectamente delimitado.

Quizá –y a efectos de obtener más información- se podría pedir a la gerencia respectiva explicitar tales criterios.

Dejo claro que este mecanismo no es una herramienta a la que no se recurra –me refiero a lo establecido en el Artículo 121- sino que se la utiliza por los afiliados pasivos en determinadas condiciones.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Repito que no teníamos pensado aún abordar el asunto referente a las inversiones de la Caja. No tenemos posición.

Si el doctor Abisab quiere hablar sobre el tema, lo incorporamos a un próximo orden del día y definimos, entre otros, qué haremos con las extensiones de campo de la Institución.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Señora Presidenta: me limité a presentar los títulos simplemente, pero tengo algunas puntualizaciones que hacer en ambos casos y no solo sobre las extensiones de campo puntualmente.

Aclaro que mi intención no es introducir un tema elípticamente y distraer la atención de Directorio por fuera del orden del día sino seguir el procedimiento correcto.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Incorporemos el tema, junto con el primero presentado por el doctor Abisab, a un próximo orden del día, entonces.

**SRA. PRESIDENTE:** De acuerdo, Director.

Pasamos a votar, entonces, incluir los temas referentes a la reglamentación del Artículo 121 de la Ley 17.738 y a las inversiones de la Caja de Profesionales, propuestos por el doctor Abisab, a un próximo orden del día.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Incluir los temas “Reglamentación del Artículo 121 de la Ley 17.738” e “Inversiones de la Caja de Profesionales”, propuestos por el doctor Abisab, en un próximo orden del día.

RESPUESTA DEL PODER EJECUTIVO ANTE PROPUESTA DE LEY EXPRESS.

**SR. DIRECTOR ARO. RORÍGUEZ SANGUINETTI:** Señora Presidente: en primer lugar –y tiene que ver con la inminencia del agotamiento de nuestros fondos, que se acaba de mencionar-, quisiera saber si el Poder Ejecutivo se ha contactado con nosotros para abordar el tema de la Ley Express.

La ley general ya fue aprobada. Es decir que ahora el Ejecutivo no tiene mucho más que hacer; hay que reglamentarla.

No hemos tenido respuesta aún; quiero dejarlo consignado en actas.

Si el Ejecutivo no aporta las soluciones, este mes se perderán 200 millones de pesos.

No hay respuesta, entonces.

RESPUESTA DEL PODER EJECUTIVO ANTE PROPUESTA DE LEY DE AMNISTÍA.

**SR. DIRECTOR ARO. RORÍGUEZ SANGUINETTI:** En segundo lugar, consulto si hemos tenido respuesta del Ejecutivo en torno a la ley de refinanciación o amnistía que redactamos y le eleváramos.

**SRA. PRESIDENTE:** A propósito, consulté ayer pero no obtuvimos respuesta alguna.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Diariamente me contactan dos o tres personas para consultarme si podrán refinanciar su deuda –son muchísimos los interesados.

Nuestra intención es que se eliminen multas y recargos; de lo contrario el pago se hace inviable.

**SRA. PRESIDENTE:** Le reitero, Director; hicimos la consulta vía mail al Ministerio de Trabajo, pero sin éxito.

Me contactaré con el Esc. García Zeballos. En cuanto tenga información se las haré conocer.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: No hay mucho para pensar en cuanto a cómo proceder; elevamos la propuesta redactada y fundamentada –a propósito, recordarán que introdujimos algunos cambios a la fundamentación original.

**SRA. PRESIDENTE**: Señor Director: cuando la planteamos, del Poder Ejecutivo se nos manifestó que eran contrarios a este tipo de amnistía.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Si no están de acuerdo, que nos lo respondan. Que se manifiesten.

**SRA. PRESIDENTE**: Esperaremos la devolución.

#### COMUNICADO DE FEMI SOBRE SITUACIÓN DE CAJA DE PROFESIONALES.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: En tercer lugar, en estos días el plenario gremial de FEMI –su cúpula, asumo- emitió un comunicado público dando su opinión sobre la situación de la Caja de Profesionales.

Antes que nada, no asume su propia responsabilidad en la Presidencia de la Caja en los últimos cuatro años. Lamentablemente –y lo reitero- no se les “cayó” una idea; a los últimos Directorios en particular refiero.

Sí destaco, por otro lado, que no están de acuerdo con las medidas adoptadas por la mayoría de este Cuerpo.

Voy a leer el documento para evitar interpretarlo.

*“En esa línea, los médicos del Interior reconocemos la difícil situación financiera en la que actualmente se encuentra la CJPPU, a la que se llegó por varias razones, algunas propias, de su gestión y administración, otras generales, que han llevado al deterioro de todo el sistema de seguridad social.*

*Si bien valoramos el trabajo del Directorio en la búsqueda de soluciones, consideramos que la propuesta de anteproyecto de ley (conocida como Ley Express), trae consigo un esfuerzo desmesurado para los profesionales activos y pasivos de la CJPPU, con el que no estamos alineados.”*

Quiero dejarlo consignado en actas ya que tenemos un Director que representa a FEMI y que votó en contra de lo que esta Federación manifiesta –en este caso es la cúpula –repito-, pero en otros han sido las asambleas de afiliados.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ**: ¿A quién refiere, Director?

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Me refiero en particular al Dr. Alza, cuya lista fue apoyada por FEMI y por FODI; al Presidente y al Vicepresidente de nuestra Caja en el Período anterior, además del Secretario, Arq. Corbo, en ese lapso

de tiempo. Aclaro que la Sociedad de Arquitectos del Uruguay rechaza la propuesta de Ley Express presentada por la mayoría de este Cuerpo.

Nada más.

Gracias.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Un comentario complementario, no para entrar en controversia sino para aportar algunos elementos que no ha tenido en cuenta el estimado Arq. Rodríguez Sanguinetti.

Más allá de que respecto a la conducta de sus representantes en este Cuerpo pudiera haber una contradicción entre el texto citado y su accionar, no estoy de acuerdo con que la gestión del Directorio anterior muestre incoherencia en cuanto a haber presentado determinadas propuestas con el fin de solucionar la situación de la Caja.

No olvidemos que, por unanimidad, los integrantes del pasado Directorio votaron un paquete de propuestas –con las que se podrá o no coincidir- que, curiosamente, incluyen todos los aspectos que hoy se están planteando separadamente.

De hecho, nadie ha planteado concretamente, como planteó y resolvió el Directorio en el período anterior, todo aquello que debería llevar a cabo –entre otros- el Poder Ejecutivo y la propia Institución.

Unos plantean el tema del IASS; otros el de BPS, otros el de los préstamos.

Pero el planteo que engloba a todos –no se trata de falsa modestia ni de reivindicaciones de otro estilo, que no estamos para hacer y menos ahora aquí- no existe. Eso es así.

Por eso considero que este es un asunto -a esta altura y para este Cuerpo-, no de gestión de nuestra situación puntual sino político, que tiene que ocuparse de en qué ámbitos se ocupan de la gestión del estado actual.

Es un preciosismo semántico, algo en lo que quisiéramos profundizar un poco más.

Por su parte FEMI puede hacer sus reivindicaciones. Por nuestra parte hemos suscrito y acompañado planteos maximalistas –si se le puede llamar de esa manera- para sanear definitivamente la situación de la Caja de Profesionales.

Creemos que por ese camino va la salida.

Reitero; lo expreso a modo de apreciación complementaria.

Lo que menos quiero es discutir esto con el señor Director.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Si me permite una interrupción, a efectos de que quede constancia en actas: Recuerdo que FEMI estuvo cuatros años en la Presidencia.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Creo que todos tenemos derecho a arrepentirnos, Director.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Se acordaron de arrepentirse en julio de 2021, ante las puertas de una elección.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: No reivindique su condición de agnóstico, Director.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: No soy agnóstico, Dr. Abisab. Creo en lo que creo.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Lo digo desde el punto de vista religioso.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Tengo mi religión, Director.

Dialogados en Sala.

#### 4) GERENCIA GENERAL

Siendo la hora 15:30 ingresa a Sala el Sr. Gerente General Cr. Sánchez.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. SOLICITUD DE INFORMES.

**SRA. PRESIDENTE**: Antes que nada, Contador, tenemos algunas inquietudes que nos remitiera la Comisión Asesora y de Contralor para plantearle.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez**: Adelante.

**SRA. PRESIDENTE**: Particularmente en una de sus consultas la Comisión refiere a la falsificación de timbres; si hay antecedentes de ello en la Institución y en, caso de existir, qué medidas se han tomado al respecto.

Queremos consultarle en este sentido.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Si se me permite una acotación, señora Presidente.

Ante hechos constatados de personas que utilizan el mismo timbre en varios documentos, estimamos que sería bueno que este Directorio se expidiera exhortando a los diferentes organismos –a los públicos por lo menos- que reciben declaraciones juradas o que realizan trámites vía internet en los que se ven implicados documentos escaneados que incluyen timbres, a realizar el control correspondiente.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez**: En primer lugar, me parece correcta toda iniciativa tendiente a reforzar los ingresos que a esta Institución le corresponden por ley.

Lo medular sería recordar a dichos organismos que si no lo hacen terminan incumpliendo la ley. Más que una exhortación es un pedido.

En cuanto a lo que usted relata, Director, no puedo asumir que eso ocurra ni tampoco sostener que tal práctica no se detecta –lo puede detectar el organismo responsable de controlarlo.

Quisiera saber cuál es la pregunta en concreto.

**SR. DIRECTOR DR. ALZA:** Quisiéramos saber qué está haciendo la Institución en ese sentido.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** ¿En qué sentido, Director?

Quisiera que me formularan la pregunta concreta.

Se citaron dos hechos diferentes. Por un lado, lo que se acaba de comentar y, por otro, la eventual falsificación de timbres.

Pienso que falsificar un timbre se asemeja a falsificar un billete –es difícil hacerlo, pero aun así se hace.

Personalmente prefiero escuchar la consulta y luego pedir un informe pormenorizado sobre lo que se me pregunte para poder dar una respuesta correcta.

De lo contrario, estaríamos dejando abierto un tema como si existiese un problema que, estoy seguro, no existe.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** La pregunta de los integrantes de la CAC es si existen antecedentes en la Institución de falsificación de timbres.

**Sr. Jefe de Secretaría:** Paso a leer.

La Comisión Asesora y de Contralor resolvió, entre otros puntos, lo siguiente: *“Solicitar información a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización acerca de si existen antecedentes de falsificación de timbres y en caso afirmativo qué medidas se han tomado.”*

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** Creo que deberían remitirse a Directorio para pedir la información que desean.

**Sr. Jefe de Secretaría:** Lo solicitan a Directorio para que lo trasladen a la gerencia que mencionan.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** Entonces deberían pedir los datos a la Gerencia General.

Dialogados en Sala.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** Responderemos a tal inquietud con el informe correspondiente.

**Sr. Jefe de Secretaría:** La otra resolución de dicha Comisión sobre el asunto timbres es la siguiente: “*Solicitar información sobre en qué etapa está la implementación del timbre electrónico*”.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** Ya se ha dado la respuesta, pero la reiteraremos.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Creo que esta solicitud demuestra desconocimiento por parte de la CAC. Me rechina que se pregunte eso sabiendo que el timbre electrónico ya existe.

Disculpen, pero debo expresarlo. El timbre electrónico existe hace tiempo ya y preguntan cuándo lo vamos a implementar.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Para ordenar un tanto el intercambio.

Este Directorio resolvió hoy remitir las consultas que nos eleva la Comisión Asesora y de Contralor, a los Servicios correspondientes.

Por otro lado, la inquietud que se manifestó en este seno al inicio de la sesión –y ante lo que decidimos esperar a que el Gerente General asistiera a Sala- no es esa.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** ¿Cuál es tal inquietud?

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** La inquietud es que ante la presunción -no sé cuál sería el término exacto, pero es algo que yo no constaté personalmente- de que se reutiliza un mismo timbre para más de un documento –aquellos que se escanean o que se realizan vía web- este Cuerpo redacte un comunicado dirigido a los distintos organismos para que controlen que los mismos estén inutilizados al momento de recibir el respectivo documento, por la vía que sea, excepto la presentación de original en mostrador o físicamente.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** Me parece un término adecuado.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Yo sí lo constaté; vi personas escanear timbres para su reutilización.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Usted es Director de la Caja ¿y no denunció el hecho?

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** No soy policía, Dr. López. Soy Director de esta Institución.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Usted es funcionario y Director de la Caja; no me parece correcto que, si constató ese hecho, además lo deje sentado en actas.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Es público que estas prácticas se llevan a cabo Director; solo que no lo dicen.

Dialogados en Sala.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ**: Esa es la idea para que usted, como Gerente General, piense una respuesta y nos la traiga a Directorio.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez**: Perfecto. De acuerdo.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Manualmente es muy difícil materializarlo.

Creo que debería existir un cierto algoritmo que permitiera incorporarlo al sistema electrónico y así automáticamente, cuando aparece este timbre, se detectara que ya fue presentado.

Pienso que hoy en día, con los mecanismos existentes, tal mecanismo es posible.

**SRA. PRESIDENTE**: Eso corresponde al organismo que recibe el documento, Director.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: Es interesante y valioso el planteo ya que, si existe, nos da tranquilidad.

De lo contrario, de no existir, estamos transmitiendo la idea para que eventualmente se lleve a cabo.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: De acuerdo, Director.

**SRA. PRESIDENTE**: En esos casos deberíamos exhortar a usar el timbre electrónico. De esa forma se evita tal práctica.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez**: Por un lado, el timbre electrónico solo se puede utilizar en los organismos cuyo uso ya está instrumentado. Muchos lo tienen.

Por otro lado, la exhortación a usarlo no tendría mucho sentido ya que los que lo tienen implementado ya lo usan.

Para los que no, la sugerencia versaría sobre hacer los esfuerzos necesarios para posibilitar el uso del timbre electrónico.

Aclaro que no se trata de una elección, de utilizar un timbre u otro, y además no es un hecho que dependa de la Caja.

En tal sentido considero que sería muy positivo que desde este Cuerpo se elevara una resolución en tal sentido, con el peso político suficiente, para hacer llegar a los organismos que aún no lo han implementado.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB**: ¿Y respecto a la eventualidad del uso de los timbres – duplicación o triplicación- con la picardía del previo escaneado para luego ser reutilizados?

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Con respecto a ese punto el Gerente redactará la respuesta y nos la hará conocer.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** Tomé debida nota del planteo.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Un pequeño agregado.

Todo eso en algún momento alguien lo piensa y lo vuelca a un programa para que funcione. Quizá no consideraron dicha alternativa cuando lo elaboraron y eventualmente estaríamos contribuyendo con una idea que quizá se pueda materializar.

Se me ocurre, aun ignorante del tema.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** Está entendida la indicación planteada por Directorio.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Una consulta. ¿El timbre electrónico es obligatorio?, ¿lo establece la ley?, ¿hay alguna normativa en particular?

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** No lo es, en la medida en que hay organismos que no lo están utilizando.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** De lo contrario la estarían violando, como tantas violaciones que se cometen desde el Estado.

Me pregunto si este aspecto no se podría incluir en el anteproyecto de ley. Para nosotros es vital. Sería beneficioso para la Caja.

**SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ:** Es un buen planteo, pero hay que pensarlo bien para implementarlo correctamente.

ARTÍCULO PERIODÍSTICO CON ENTREVISTA AL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SALTO. Res. N° 292/2023.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Relativo a las declaraciones del Presidente del Colegio de Abogados de Salto hace algunas semanas en cuanto a que el 50 por ciento de esos profesionales salteños presentan declaración de no ejercicio pero igualmente están en actividad. Quiero saber si ya tiene la respuesta a la tarea encomendada sobre el tema por este Directorio.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** En primer lugar, y para poner el asunto en contexto, se dio un plazo de 15 días para que se trajera al Cuerpo el informe solicitado. Ese plazo no lo pude cumplir ya que –como saben- estuve en uso de licencia.

Refiero –como dijo el señor Director- a las expresiones que vertió a la prensa hace un tiempo el Presidente del Colegio de Abogados de Salto en cuanto a que el 50 por ciento de estos estarían evadiendo –así se expresa en el acta; lo voy a corroborar para evitar cometer un error.

Dialogados en Sala.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** Considero que la aseveración es un tanto temeraria.

Pedí informe al Gerente del área correspondiente, Ing. Pereira, expresándole lo siguiente: “*Diego: en el resumen que envía Gabriel respecto a lo actuado en sesión de Directorio del 13 de abril me aparece lo siguiente: Luis González. Plantea preocupación sobre el artículo periodístico en entrevista al Presidente del Colegio de Abogados de Salto en el que afirma que el 50 por ciento de los abogados de Salto están evadiendo.*” Esa es la aseveración. “*Se encomienda a la Gerencia General a estudiar la situación y a informar en 15 días.*”

Voy a comenzar por datos objetivos. En Salto había un total de 391 abogados. De ellos, 255 están en ejercicio y 136 en no ejercicio. Eso quiere decir que para que tal aseveración fuera acertada, el cien por ciento de los abogados que están en calidad de no ejercicio tendrían que estar evadiendo, lo que resulta, *a priori*, bastante improbable.

Reitero; 255 en ejercicio y 136 en no ejercicio. En total, 391.

Todos los que están en ejercicio no están evadiendo, obviamente, ya que están aportando. En cuanto al resto, el cálculo estaría mal hecho. Esos 136 profesionales en no ejercicio representan el 35 por ciento del total, con lo que tenemos un indicio de que eso no es así.

Por otra parte, desde el año 2016, impulsado por mí –gracias a Dios con éxito final- se pudo hacer un convenio de intercambio de datos con el Poder Judicial. A partir de ese año se releva la actuación del cien por ciento de los abogados, y cuando surgen señales de alguna irregularidad se investiga a fondo.

En ese sentido tenemos hecho un relevamiento de 34 profesionales de Salto en los que se presentaban indicios de algún problema.

Les recuerdo a su vez que en el Poder Judicial actúan todos los abogados y también los escribanos que son escribanos y abogados. Sucede a veces que algunos de esos abogados están en relación de dependencia y actúan haciendo ejercicio ilegal o evadiendo. Actúan bajo el amparo de un organismo que los mandata.

De esos 34 casos a que refiero se descartó prácticamente la totalidad, quedando siete afiliados en los que se sigue profundizando. Estos siete representarían el 1,79% de los abogados de Salto.

Aclaro, a propósito, que no necesariamente esos siete abogados estarán evadiendo; hay que profundizar las indagatorias.

Todo esto no es a consecuencia del pedido que se me realizara, sino que es el procedimiento normal que se lleva adelante.

Por otra parte, se presentaron otros doce casos, ante los que se inició la investigación correspondiente. Seis se culminaron, no resultando de ninguno de ellos inconveniente alguno –eran indicios que no se confirman como evasión.

Por otro lado, tengo unas gráficas del total y que reafirman lo que estoy diciendo. Creo que con esto respondo a la inquietud.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** No exactamente, Contador.

La Resolución de Directorio establecía otra cosa. Encomendaba contactar al Presidente de dicho Colegio, si bien reconocíamos que las giras de inspecciones estaban terminadas, mostrando así nuestra preocupación sobre esta situación -así figura en el acta del 13 de abril.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** La resolución que se me trasladó no lo establece de esa forma. No digo que no se lo contacte, sino que no fue así como se me la hizo llegar.

Leámosla.

Voy a pedir, entonces, que una vez conocidos estos datos se nos autorice a comunicarnos con él y a transmitirle que si conoce casos lo primero que debe hacer es denunciarlos.

Sobre lo que se me acaba de expresar, lo que se me trasmite es lo siguiente: “*Luis González. Plantea preocupación sobre el artículo periodístico en entrevista al Presidente del Colegio de Abogados de Salto en el que afirma que el 50 por ciento de los abogados de Salto están evadiendo. Encomendar a la Gerencia General estudiar la situación.*”

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Eso no figura en el acta de Directorio.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** Es lo que se me envía como informe; yo no presencio las sesiones.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Usted tiene el acta de esa fecha, Contador.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** No la tengo; yo me manejo con este material que se me eleva -y en base a él- para poder dar respuesta a las inquietudes que se me plantean y en el tiempo que se me solicitan, que son muy breves.

Por otro parte, no participé de la sesión anterior.

**Sr. Jefe de Secretaría:** Si se me permite, la palabra “evasión” no surge del acta sino de las propias declaraciones del Presidente de dicho Colegio. No del Cr. González.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** Eso está claro.

**Sr. Jefe de Secretaría:** A su vez, este asunto se aborda dos veces; en el apartado “Asuntos Previos” y luego en el apartado “Gerencia General”.

Pero no se adopta resolución alguna por parte de Directorio.

Y el Gerente General por su parte expresa que “*se procederá en consecuencia*”, tomando lo transmitido en Sala como instrucción a seguir, dándosele un plazo de 15 días para su cumplimiento.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** A los 15 días fue imposible ya que -repito- estuve en uso de licencia.

Diría contactar al mencionado profesional a la luz de la información recabada – no podíamos establecer ese contacto sin hacer el estudio antes-, y con el relevamiento elaborado, según la expectativa planteada por este Cuerpo, solicitándole expresamente que si cuenta con información que la Caja no tiene, haga la denuncia correspondiente.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Sugeriría que, desde un inicio, se comenzara el contacto –que me parece imprescindible- sin darle a conocer el hecho de que conocemos sus expresiones –no es un juego de palabras.

En función de lo que nos manifieste se podrán dar pruebas en su momento de lo que quede asentado en nuestros registros.

Se trata de una afirmación muy contundente que, a la luz de esta información, parece ser muy temeraria.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** Lo dije hace un instante, Director. Es una afirmación temeraria.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** Tendrá que probar lo que expresa, Contador.

Creo, por otra parte, que hay que avanzar en esto ya que de lo contrario se están dejando mal parados a nuestros Servicios.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** En primer lugar, creo estar cumpliendo con el mandato que se me dio.

No sé si es así, Cr. González, según su criterio.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Me reservo la opinión.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** De todas maneras, quiero manifestar lo siguiente.

Es muy difícil cumplir con los exiguos plazos que establece el Directorio -siempre lo hacemos, a pesar de ello- cuando no participo de las discusiones, enterándome de ellas muchas veces a través de Secretaría que, con un gran esfuerzo, me las remite con la mayor celeridad posible. Generalmente a la brevedad.

Pero no siempre tengo las actas a disposición para encaminar las soluciones que se me encomiendan.

Lo quiero dejar asentado en actas ya que parece haber una recriminación por algo que no se está cumpliendo, siendo que sí se está cumpliendo.

**SRA. PRESIDENTE:** Continuamos, entonces, con el contacto con el Presidente del Colegio de Abogados de Salto.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** Se instruye a los Servicios, entonces, a contactarlo de acuerdo a lo sugerido y en los términos propuestos por el Gerente General.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Hay que resolverlo para que la resolución quede registrada en actas. De lo contrario, figura como que no se adoptó resolución alguna y entonces, porque no había resolución, no se hizo.

Resolvámoslo. Ya está.

**Sr. Gerente General Cr. Sánchez:** “Resolvámoslo. Ya está”, no, señor Director.

Si no se resuelve, puede ser la opinión de un Director y otros estar en desacuerdo. Para algo existen normas en la Institución, que debemos acatar.

Si alguien da indicaciones puntuales, que se resuelva.

**SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ:** Ya lo aprendí, Contador. Resolvamos.

**SRA. PRESIDENTE:** Se pone a consideración, entonces, instruir a los Servicios a contactar al Presidente del Colegio de Abogados de Salto, de acuerdo a lo sugerido y en los términos propuestos por el Gerente General.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Instruir a los Servicios a contactar al Presidente del Colegio de Abogados de Salto, de acuerdo a lo sugerido y en los términos propuestos por el Gerente General.

#### INFORME LIQUIDACIÓN ADELANTO IRPF.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

Siendo la hora 16 se retira el Cr. Sánchez. Ingres a Sala el Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA.

#### 5) GERENCIA DE AFILIADOS

NÓMINAS DE DECLARACIONES FORMULADAS APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 20.04.2023 AL 26.04.2023. Rep. N° 131/2023. Res. N° 293/2023.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 20.04.2023 al 26.04.2023.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 20.04.2023 al 26.04.2023.  
2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

DJNE A ESTUDIO. Rep. N° 132/2023. Res. N° 294/2023.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

Siendo la hora 16:05 se retira de Sala el Arq. Rodríguez Sanguinetti.

PETICIÓN. Rep. N° 133/2023. Res. N° 295/2023.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

Siendo la hora 16:15 reingresa a Sala el Arq. Rodríguez Sanguinetti.

REGISTRO FUERA DE PLAZO. Rep. N° 134/2023. Res. N° 296/2023.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

RECURSO. Rep. N° 135/2023. Res. N° 297/2023.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

## 6) GERENCIA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

PETICIÓN. Rep. N° 136/2023. Res. N° 298/2023.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

RECURSO. Rep. N° 137/2023. Res. N° 299/2023.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

RECURSO. Rep. N° 138/2023. Res. N° 300/2023.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

#### 7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

EMPLEADA OFICIAL 2° SACCO, SILVANA. CESE. Rep. N° 139/2023. Res. N° 301/2023.

**SRA. PRESIDENTE:** La empleada Silvana Sacco se jubila como funcionaria. Corresponde por Directorio aceptar el cese y disponer el pago de los haberes correspondientes, así como también se le envíe una nota de agradecimiento por los 35 años de servicios prestados a la Caja de Profesionales.

**SR. DIRECTOR DR. ABISAB:** La Institución utiliza el vocablo cese, que resulta tan duro y que además tiene otras connotaciones. Frente a alguien que lo desconoce parecíamos estar ante una persona que ha cometido alguna transgresión y que por lo tanto se lo cesa.

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos a votar.

Visto: La nota de fecha 10/04/2023 presentada por la Oficial 2° Sra. Silvana Sacco Cajiga comunicando su cese a la institución para acogerse a beneficios jubilatorios, declarando su último día de actividad en la Institución el 30/05/2023.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar el cese comunicado por la funcionaria Sra. Silvana Sacco Cajiga, siendo su último día trabajado el 30/05/2023.  
2. Efectuar el pago de la liquidación por cese de la funcionaria Sra. Silvana Sacco Cajiga con posterioridad a su cese.  
3. Remitir nota de reconocimiento por la labor prestada en la Institución.

4. Pase a Gerencia Administrativo Contable - Departamento de Gestión Humana, y siga a Gerencia de Afiliados - Dpto. Mesa de Estudio.

#### 8) AUDITORÍA INTERNA

ACTIVIDAD 7.1.3 AUDITORÍA CONTINUA. DISEÑO DE CONTROL AUTOMÁTICO PARA IASS Y FONASA. Rep. N° 140/2023. Res. N° 302/2023.

**Sr. Jefe de Secretaría:** Quiero dejar constancia expresa en actas de que este punto llega a Directorio con cierto retraso por omisión mía. Es por eso que se incorpora recién en el orden del día de esta sesión.

Se trata de un informe relativo al control automático de los descuentos por concepto de IASS y Fonasa aplicados a las jubilaciones y pensiones que otorga la Institución y que se hace a través de un programa específico utilizado por nuestros Servicios.

**SRA. PRESIDENTE:** Debo precisar que se constataron algunos errores en dicho programa, con pequeño margen de incidencia y que ya fueron subsanados.

Corresponde tomar conocimiento del tema.

**Visto:** el informe elaborado por la Auditoría Interna “7.1.3 Auditoría Continua: Diseño de control automático para IASS y FONASA”, y la encuesta de satisfacción completada por la Gerencia de División Afiliados, documentos elevados por la Auditoría Interna con fecha 23/11/2022.

**Resultando:** 1. Que el trabajo fue realizado en el marco de la actividad 7.1.3 del Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2022 aprobado por resolución de Directorio N°158 de fecha 10/02/2022, y el objetivo divisional de Auditoría Interna 2022: “Diseño y programación de un control automático sobre los descuentos efectuados a las pasividades servidas por la CJPPU por concepto de IASS y FONASA, a efectos de verificar su integridad y exactitud”.

2. Que en dicho informe Auditoría Interna da cuenta sobre la realización de un proyecto de auditoría continua, que consistió en el diseño y la programación en el Software ACL de dos controles automáticos sobre los descuentos por conceptos de IASS y FONASA efectuados en las jubilaciones y pensiones servidas por la Institución liquidadas por planilla mensual, a efectos de verificar mensualmente la integridad y exactitud de los mismos, ya sea mediante el monitoreo continuo por parte de la Gerencia de División Afiliados o auditorías continuas futuras.

3. Que la Auditoría Interna ha comunicado los resultados de la actividad realizada a la Gerencia de División Afiliados y a la Gerencia General.

4. Que la Gerencia de División Afiliados se declaró muy satisfecho con el trabajo realizado por la Auditoría Interna según surge de la encuesta de satisfacción.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del informe de Auditoría Interna.  
2. Tomar conocimiento de los resultados de la encuesta de satisfacción.  
3. Dar por cumplido el Objetivo Divisional de Auditoría Interna 2022 vinculado a la actividad de referencia.  
4. Pase a la Auditoría Interna a sus efectos.

INFORME DE AUDITORÍA - ERROR DE REGISTRO DE CAMBIO DE CATEGORÍA. Rep. N° 141/2023. Res. N° 303/2023.

**SRA. PRESIDENTE:** Intentaré resumir lo sucedido.

El informe que se nos eleva por parte de Auditoría da cuenta de un error detectado en el programa que se utiliza para el registro de cambio de categoría, inconveniente que fue subsanado oportunamente. Este aspecto es el más importante a señalar.

Se trata puntualmente de 31 casos que no cambiaron de Categoría 1 a Categoría 2.

Recuerdo a los señores Directores que estos registros se realizan en diferentes etapas ya que se trata de muchísimos afiliados, antes de la pandemia se imprimían los reportes por lo que el error era fácilmente detectable, durante la emergencia sanitaria dejaron de imprimirse en virtud de que se trabajaba remoto. Como solución se procedió a implementar el sistema utilizado de forma de que cualquier falla que se produzca sea detectada de forma inmediata.

Lo más relevante a destacar –reitero- es que se identificó la causa de este inconveniente producido y que se revisaron detalladamente todos los registros de cambio de categoría a efectos de controlar que quedaran debidamente asentados.

Corresponde tomar conocimiento del informe que se nos eleva.

Visto: El Informe de Auditoría - Error de Registro de Cambio de Categoría remitido por la Auditoría Interna.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

#### 9) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

GRUPO DE TRABAJO CJPPU- CINVE. INFORME 8VA. REUNIÓN. Rep. N° 142/2023. Res. N° 304/2023.

**SRA. PRESIDENTE:** Se nos hace llegar el informe de la reunión mantenida el pasado 28 de abril por el grupo de trabajo conformado entre la Institución y Cinve.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Por lo que leo, el cuarto Módulo estaría terminado, haciéndose en esta etapa los últimos ajustes. En mi opinión

esto no quiere decir mucho, sino que el software necesario ya estaría pronto. Nuestros Servicios tienen que analizar, ahora, los datos que se requieren para alimentarlo.

Por otra parte, y en base a lo que se nos eleva, la Caja se compromete a remitir en el correr de esta semana la información solicitada en dicha reunión.

**SRA. PRESIDENTE**: Según se nos hace saber, el TLM fue entregado el 2 de mayo.  
Corresponde tomar conocimiento del tema.

Visto: el Acta de reunión N° 8 del Grupo de Trabajo CINVE – CJPPU.  
Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

#### 10) ASUNTOS VARIOS

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

No se presenta en esta sesión.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 305/2023.

**SRA. PRESIDENTE**: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos, finaliza la sesión.